



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ANUNCIO de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, sobre la autorización de explotación para el aprovechamiento de recursos de la Sección A), gravas y arenas, denominado "Vinaceite", número PEIC ITI03-03, en el término municipal de Vinaceite, provincia de Teruel.

Mediante Resolución de 1 de agosto de 2025, del Director General de Carreteras e Infraestructuras, ha sido autorizada la explotación para el aprovechamiento de recursos de la Sección A), gravas y arenas, denominado "Vinaceite", número PEIC ITI03-03, en el término municipal de Vinaceite, provincia de Teruel, a favor de UTE Constructora ITI3, SA.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, encontrándose disponible el contenido íntegro de la Resolución en la página oficial del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/-/carreteras>).

Zaragoza, 5 de agosto de 2025.- El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Miguel Ángel Arminio Pérez.